



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ALICANTE

9136 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN TEMÁTICAS ALICANTE FUTURA, DE CENTROS DE EDUCACIÓN...*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN TEMÁTICAS ALICANTE FUTURA, DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE.

BDNS (Identif.): 796049

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796049>

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarias/os:

Centros de formación reglada de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la ciudad de Alicante, que acrediten la participación en la final de algún concurso nacional (fuera de Comunidad Valenciana) o internacional que verse sobre alguna de las siguientes temáticas: big data, blockchain, inteligencia artificial, algorítmica, ciberseguridad, nuevas tecnologías digitales, innovación en nuevos materiales y procesos productivos y de gestión, innovación urbana, robótica, logística inteligente, turismo inteligente, proptech, nuevas economías azul, naranja,



economía circular, biotecnología, agrotecnología, foodtech, Govtech, fomento de spin-offs, Ebts. 5G y realidad aumentada.

Segundo. Finalidad:

Fomentar entre los alumnos de centros de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la ciudad de Alicante, la participación en concursos, de índole nacional e internacional relacionados con temáticas en el marco de Alicante Futura que se indican en las bases.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases reguladoras y los documentos anexos podrán consultarse y obtenerse en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alicante y en la página web de la Agencia Local (www.impulsalicante.es).

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto destinado a financiar esta convocatoria ascenderá a ocho mil euros (8.000 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 41-433-489 "Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro", del presupuesto de la Agencia Local para el ejercicio 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente.

El importe máximo de la ayuda a conceder será del 90 por 100 del importe justificado de la actividad, hasta un máximo de cuatro mil euros (4.000 euros) por entidad solicitante que reúna los requisitos establecidos en la Base 2ª.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 08-11-2024

La Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Dª. Mª Carmen De España Menárguez.